

ACTA CONSTITUTIVA DE LA SESION CELEBRADA PARA LA FORMACION DE UNA BOLSA DE TRABAJO QUE REGIRA LA CONTRATACION TEMPORAL DE SOCORRISTAS Y GRADUADOS EN ENFERMERIA PARA LA PISCINA MUNICIPAL DURANTE LA TEMPORADA DE VERANO 2024

En Guareña, a 13 de junio de 2024, siendo las diez horas se reúne el Tribunal que se haría cargo de llevar a cabo el procedimiento regulado por las Bases de la convocatoria de fecha 31 de mayo de 2024, las cuales, fueron aprobadas por Resolución de Concejal delegada de Personal 321/2024 de 31 de mayo de 2024.

Miembros de esta sesión:

PRESIDENTE.- D. PABLO BARRENA FUENTES, empleado público de este Ayuntamiento.

VOCAL.- D^a. LUCIA GALLEGO CARRETERO, empleada pública de este Ayuntamiento.

VOCAL.- D. JOSE ANGEL CORCHUELO TRIGUERO, empleado público de este Ayuntamiento.

VOCAL.- D^a. MARIA ESTRELLA LOZANO RAMOS, empleada pública de este Ayuntamiento.

SECRETARIO.- D. MANUEL MARIA CARO FRANGANILLO, empleado público de este Ayuntamiento.

Tal y como se establece en las bases de la convocatoria se establece un plazo de solicitudes, en el cual, se reciben un total 15 solicitudes de SOCORRISTAS y 1 DE GRADUADO EN ENFERMERIA. La lista de admitidos provisionales se aprueba por Resolución de Concejal delegada de Personal 339/2024 de 10 de junio de 2024.

Tras el plazo de reclamaciones, la lista de admitidos definitivos se aprueba por Resolución de Concejal delegada de Personal 346/2024 de 12 de junio de 2024.

Tal y como se establece en las bases de la convocatoria la selección se realizará mediante un procedimiento de Concurso. Se valorará estableciéndose los siguientes criterios de baremación:

- **PLAZAS DE SOCORRISTAS:**

a) **Experiencia Profesional:**

La puntuación máxima de este apartado será de 3 puntos.

Por cada mes trabajado como Socorrista Acuático en una Piscina Pública.....**0.10 puntos / mes (jornadas completas)** Deberán ser acreditados con certificados de empresa o contratos de trabajo; siendo



imprescindible la presentación de la vida laboral. No se computarán fracciones de tiempo inferiores al mes.

b) Por tener el título de monitor de natación expedido por el organismo competente.....**1 punto.**

c) Por poseer otra titulación superior a la exigida (solo se tendrá en cuenta para la puntuación la titulación superior).

- Técnico Superior en Animación de Actividades físico-deportivas.....
..... **1 punto.**
- Diplomatura en Educación Física..... **2 puntos.**
- Licenciatura o Grado en Ciencias de la actividad física y el Deporte ...
..... **3 puntos.**

PLAZA DE ENFERMERO/A:

a) **Experiencia Profesional:**

La puntuación máxima de este apartado será de 3 puntos.

- 0,10 puntos/mes (jornada completa) realizados en un centro público.
- 0,15 puntos/mes (jornada completa) realizados en piscina público.

Deberán ser acreditados con certificados de empresa o contratos de trabajo; siendo imprescindible la presentación de la vida laboral. No se computarán fracciones de tiempo inferiores al mes.

b) **Cursos de formación complementaria.**

La puntuación máxima de este apartado será de 3 puntos.

Por la realización en centros oficiales de cursos de formación y perfeccionamiento, que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto convocado, cuya aptitud o superación deberá acreditarse mediante certificación o diploma expedido al efecto.

- Hasta 14 horas: 0,10 puntos.
- De 15 a 50 horas: 0,20 puntos
- De 51 a 100 horas: 0,30 puntos
- De 101 a 200 horas: 0,40 puntos
- De 201 en adelante: 0,50 puntos.

Cuando no se acredite el número de horas, se valorará con la menor puntuación de los detallados (0,10 puntos).



Una vez llevada a cabo la baremación se arrojaron los siguientes resultados:

- **PLAZAS DE SOCORRISTAS:**

NOMBRES Y APELLIDOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	TITULO MONITOR NATACION	TITULACION SUPERIOR A LA EXIGIDA	TOTAL
	MAX 3 PTOS	1 PTO		
PEREZ DAVILA MARIO	0,50	0,00	1,00	1,50
CORBACHO GARCIA CELIA	0,20	0,00	2,00	2,20
MARTINEZ TRIGUERO MARIA	0,00	0,00	1,00	1,00
SANCHEZ PRIETO MERCEDES	1,60	0,00	1,00	2,60
GRANADO NUÑEZ ANA	0,20	0,00	1,00	1,20
PALOMARES SERRANO MANUEL	0,70	1,00	1,00	2,70
SANCHEZ FRUTOS MIGUEL ANGEL	0,00	0,00	1,00	1,00
SANCHEZ CORTES JAVIER	0,70	0,00	1,00	1,70
LOPEZ MELENDEZ FRANCISCO JAVIER	0,20	0,00	0,00	0,20
TORVISO REBOLLO MANUEL	0,20	0,00	1,00	1,20
TRINIDAD SANCHO JUAN	0,20	0,00	0,00	0,20
MONAGO GOMEZ MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00
HERRERA POZO MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00
BARRERO BARJOLA AITOR	0,00	0,00	0,00	0,00
LOPEZ CORTES JOAQUIN	0,00	0,00	0,00	0,00

Tal y como se establece en la cláusula sexta de las bases de la convocatoria:

“ En caso de que haya empate en el cómputo general de la selección final de aspirantes en



cada una de la bases de las plazas convocadas, una vez agotado el plazo de reclamaciones que se establece en 48 horas, se resolverá por sorteo en presencia de los aspirantes empatados, haciéndose pública en el Tablón de anuncios del ayuntamiento de Guareña”

Se establece un plazo de reclamaciones desde el lunes 17 de junio hasta las 14.00 hrs del miércoles 19 de junio de 2024.

Por tanto, una vez finalizado el plazo de reclamaciones se llevará a cabo el sorteo a las 12.00 hrs del día 20 de junio de 2024 en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Guareña.

Una vez finalizado el sorteo se publicará el orden definitivo de la bolsa de trabajo.

- **PLAZA DE ENFERMERO/A:**

NOMBRES Y APELLIDOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACION COMPLEMENTARIA	TOTAL
	Max 3 puntos	Max 3 puntos	
MARIA GONZALEZ MORCILLO	3,00	3,00	6,00

Se establece un plazo de reclamaciones desde el lunes 17 de junio hasta las 14.00 hrs del miércoles 19 de junio de 2024.

Y no siendo otro el motivo de la sesión, se levanta la presente Acta, siendo las 12:15 hrs del día expresado que firman todos los componentes del Tribunal, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

